



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 9** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 725/2011, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de 13 de julio de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica a los interesados que, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid, se ha interpuesto el recurso, procedimiento abreviado número 725/2011, por la Unión Sindical Independiente de Trabajadores-Empleados Públicos (USIT-EP), contra la Resolución de 13 de julio de 2011, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de vacantes de profesores de religión para el curso 2011-2012, emplazándoles para que en el término de nueve días puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado, si a su derecho conviene.

Madrid, a 17 de diciembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/41.747/12)

